



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 26 NOV. 2021

**Visto:** El Memorando N° 3754-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2034369, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 605-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 10379 – 2020-2, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña **JACKELINE NANCY PUMA SANTIAGO**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la **Universidad de San Martín de Porres**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Huanca Huanca**, Quintil 1, Micro Red Huanca Huanca, Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 16 de octubre de 2020, hasta el 30 de setiembre de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña **JACKELINE NANCY PUMA SANTIAGO**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Huanca Huanca**, Quintil 1, Micro Red Huanca Huanca, Red de Salud Angaraes, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 16 de octubre de 2020, hasta el 30 de setiembre de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA

Mg. Darwin J. Moscoso Garcia  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55819

DJMG/MELT/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNTD. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

